



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Acta circunstanciada de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 07 de septiembre de 2021.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las quince con cuatro minutos del siete de septiembre del año en curso, se encuentran presentes de manera virtual, quienes integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contraprestación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a saber: Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, Mtra. Noemi Sabino Cabello, Secretaria Ejecutiva del Comité, Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Primer Vocal, Licenciada Citlalli Favela Herrera, Segunda Vocal Suplente, Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente; además, se dio cuenta de la presencia del Licenciado Jesús Wilbert López Rico, personal adscrito a la Coordinación Jurídica.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité señaló los fundamentos para llevar a cabo la sesión virtual del Comité e informó que en atención a las medidas sanitarias emitidas por el Instituto se desarrollaría dicha sesión de manera virtual; aunado a ello, solicitó a la Secretaría del Comité verificar el quórum legal.

Acto seguido, como primer punto del orden del día, la Secretaria del Comité dio cuenta del funcionariado presente en términos de lo señalado en el primer párrafo de la presente acta y una vez informado lo anterior al órgano colegiado, se instaló formalmente la sesión por lo que las determinaciones que se adoptaron son válidas y legales; asimismo, se informó las indicaciones para el desarrollo de la sesión.

A petición de la Presidenta del Comité, se sometió a consideración del colegiado el segundo punto del orden del día, quienes a través de votación nominal aprobaron por unanimidad de 5 votos a favor el orden del día propuesto, mismo que se remitió en tiempo y forma a través de la convocatoria correspondiente, además se dio cuenta de que nadie se anotó para asuntos generales.

En el tercer punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado la presentación y aprobación del acta de la sesión del veinticinco de agosto del año en curso, quienes de manera nominal aprobaron por unanimidad de 5 votos a favor el acta de referencia.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El cuarto punto del orden del día es relativo a la presentación y aprobación del Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para la edición y publicación de una obra editorial sobre las funciones de los Organismos Públicos Electorales en la organización de las elecciones y fuera de ellas; en tal sentido, la Secretaria del Comité dio lectura a los puntos de dictamen y sometió a consideración del colegiado de manera nominal dicha determinación, misma que se aprobó por unanimidad de 5 votos a favor y en consecuencia, se vinculó a diversas áreas del Instituto al cumplimiento del citado dictamen.

En uso de la voz, la Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta del Comité solicitó pasar al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos generales, informándose por parte de la Secretaría Ejecutiva del Comité que no hubo inscripciones para dicho punto del orden del día, sin embargo, la Mtra. Noemi Sabino Cabello, Secretaría Ejecutiva del Comité dio cuenta de la solicitud del Licenciado Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social del Instituto, quien solicitó acceso a la sesión virtual, para lo cual se le remitió la liga correspondiente, sin que tuviera éxito en la conexión, sin embargo, informó el tema a tratar de manera directa a la Secretaria del colegiado.

En tal sentido, en uso de la voz, la Mtra. Noemi Sabino Cabello señaló que el tema es hacer el conocimiento del colegiado que se recibió en esta presidencia el oficio CCS/145/2021 signado por el Coordinador de Comunicación Social del Instituto, en el cual se solicitó realizar una adenda al contrato de prestación de servicios profesionales que celebró el Instituto con la empresa NOMO NOISE MOTION, para la producción de materiales de radio y televisión de los promocionales del Instituto durante el periodo de enero a mayo dentro del proceso electoral local 2020-2021.

Asimismo, la Secretaria del Comité informó el contexto del tema a tratar, para lo cual hizo del conocimiento del colegiado que el contrato correspondiente se firmó el veintiséis de enero de este año, por una cantidad total de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100) IVA incluido, asimismo, en dicho documento se estableció que el Instituto haría cinco pagos por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, en el periodo del primero de febrero al quince de mayo de dos mil veintiuno, a la entrega por parte del proveedor de cada promocional de televisión, a los cuales se debería acompañar su promocional de radio y debía contener las especificaciones y formatos requeridos por el Instituto Nacional Electoral.

Ahora bien, se informó que aún faltan dos promocionales por entregar, mismos que se vincularan con temas del aniversario y actividades propias del Instituto, es decir, no guardan relación con los formatos y especificaciones técnicas del Instituto Nacional Electoral.



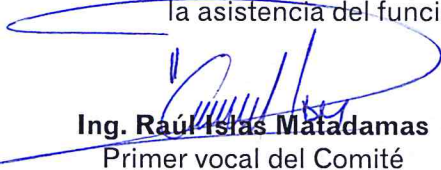
**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En ese sentido, se informó que resulta necesario realizar el ajuste a la fecha de ejecución del contrato primigenio, a fin de que se establezca que podrá llevarse a cabo la entrega de los promocionales de manera posterior, y en consecuencia el pago se realice contra entrega de la totalidad del material pactado; además de que el mismo, podrá versar sobre contenidos diversos a los estipulados por el Instituto Nacional Electoral; o en su caso, determinar si el contenido de la cláusula octava del contrato de cuenta es suficiente para dar atención al contenido del Dictamen de este Comité y al contrato realizado con el proveedor, lo cual debe ser determinado por el área jurídica del Instituto.

Así, la Secretaría del Comité propuso que lo procedente es remitir el oficio de cuenta y los documentos vinculados a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a efecto de que, informen a este Comité la necesidad o no de una adenda del referido contrato, y en su caso, realicen dicho instrumento para contar con el debido respaldo.

En uso de la voz la Mtra. María Nieto Castillo sometió a consideración del colegiado la propuesta que realizó la Secretaria del Comité, lo cual de manera nominal se aprobó por unanimidad de 5 votos a favor del procedimiento de cuenta; en consecuencia, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria atender la determinación del colegiado y remitir los documentos en los términos propuestos y una vez que se tenga la repuesta informar la respuesta a este colegiado en la sesión que corresponda.

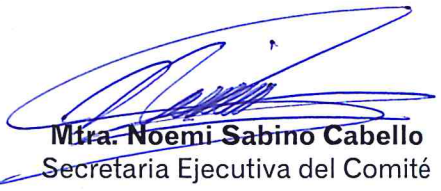
Finalmente, la Presidenta del Comité señaló que en atención a que no hay más puntos en el orden del día, siendo las quince horas diecinueve minutos del siete de septiembre de dos mil veintiuno, se dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia del funcionariado integrante del Comité.


Ing. Raúl Islas Matadamas
Primer vocal del Comité


Lic. Citlali Favela Herrera
Segunda vocal del Comité


Ing. Israel Mejía Uballe
Tercer vocal del Comité


Mtra. María Nieto Castillo
Presidenta del Comité


Mtra. Noemi Sabino Cabello
Secretaria Ejecutiva del Comité

Las firmas señaladas en la presente acta corresponden al funcionariado que se encontró presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en la cual se aprobó la misma.